



DECRETO N° 2077/24

San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud realizada por la Dirección de Guardas Ambientales dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de fotocopiadora e impresora y scanner.

Que, dada la cantidad de copias que se utilizan en diferentes sectores de esta Secretaría se hace necesario contratar el servicio de alquiler de una fotocopiadora e impresora.

Que, el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopiadora e impresora, la cual será utilizada por la Dirección de Guardas Ambientales, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) mensuales, haciendo un total de **\$ 202.500 (pesos doscientos dos mil quinientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
mb

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A